

**FORMATO N° 26**

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	001-2024-MPH-CS/FPS
		Fecha del informe	10/04/2024

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	SUB GERENCIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA
---	---	---

3	ANTECEDENTES	<p>con fecha 20 de marzo 2024, se realiza la convocatoria del procedimiento de seleccion <b>Adjudicacion simplificada N° 002-2024-MPH/CS-PRIMERA CONVOCATORIA</b>, y con fecha 10 de abril de 2024 se realiza la verificacion, evaluacion y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de seleccion para la contratacion del ejecutor de la Obra: <b>"CREACION DEL SERVICIO DE COBERTURA DE TELEFONIA MOVIL EN LAS LOCALIDADES DE PORONCCOCHA, PAMPACANCHA, SACHAPALCA, SAN JOSE DE HUINCHO, SANTA ROSA DE BUENOS AIRES, SAN JUAN DE PACOMARCA, OCCESHCA, ATTA Y SAN BARTOLOME DE CAPILLAS 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA" CON CUI N°2529457</b>", luego de lo cual se declara el procedimiento de seleccion como DESIERTO.</p>
---	--------------	---

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	"CREACION DEL SERVICIO DE COBERTURA DE TELEFONIA MOVIL EN LAS LOCALIDADES DE PORONCCOCHA, PAMPACANCHA, SACHAPALCA, SAN JOSE DE HUINCHO, SANTA ROSA DE BUENOS AIRES, SAN JUAN DE PACOMARCA, OCCESHCA, ATTA Y SAN BARTOLOME DE CAPILLAS 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA" CON CUI N°2529457
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	AS-SM-002-2024-MPH/CS-PRIMERA CONVOCATORIA
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	Item unico



5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	Se registraron catorce 14 participantes y solo 01 oferta se presento el cual no fue admitida
---	---------------------------------------	--



6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolción de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	x
6.5	Otras	



7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
7.1	El valor referencial no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	
7.5	Otros	x
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas	

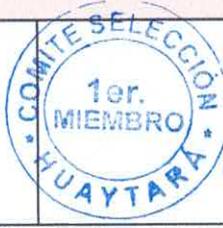
FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

En el anexo N°5 el postor no cumple el porcentaje de participación mínimo de consorciado según las bases, lo cual indica en la página 64, ítem N° 23 y literal d) CONDICIONES DE LOS CONSORCIADOS, que el porcentaje mínimo de participación de cada consorciado será mayo a 45%.

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:  
- se remita el expediente de contratacion al area usuaria, copia del expediente de contratacion presentada a fin de que se reformule los terminos de referencia para una nueva convocatoria.

9 NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

 	 	 
Ing. MIGUEL ANGEL HUAMAN DONAYRE Presidente (T) Comité de Selección	Lic. Adm. NORIA KARINA ESCOBAR MANTARI 1er Miembro (T) Comité de Selección	Ing. OLGA JESSICA QUISPE ESPINOZA 2do. Miembro (S) Comité de Selección

**FORMATO N° 15**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS**  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	06-2024/CUI 2529457-EJECUTOR DE OBRAS
----------	-----------------------	---------------------------------------

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**  
 En, Huaytara, a los 10 días del mes de abril del año 2024, en la oficina de la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Huaytara, a las 10.00 am horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato N° 04 documento 008-24 MPH/FPS, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024-MPH/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la contratación del EJECUTOR DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE COBERTURA DE TELEFONIA MOVIL EN LAS LOCALIDADES DE PORONCCOCHA, PAMPACANCHA, SACHAPALCA, SAN JOSE DE HUINCHO, SANTA ROSA DE BUENOS AIRES, SAN JUAN DE PACOMARCA, OCCESHCA, ATTA Y SAN BARTOLOME DE CAPILLAS 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA" CON CUI N°2529457", a fin de desarrollar el Acto de Admisión, Evaluación y Calificación de Ofertas.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**  
 El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Ing. MIGUEL ANGEL HUAMAN DONAYRE	Titular	x	Dependencia:	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural
		Suplente			
Primer Miembro	Lic. Adm. NORIA KARINA ESCOBAR MANTARI	Titular	x	Dependencia:	Sub Gerencia de Logistica
		Suplente			
Segundo Miembro	Ing. OLGA JESSICA QUISPE ESPINOZA	Titular		Dependencia:	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural
		Suplente	x		

**4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**  
 De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	IZARRA CONTRATISTAS GENERALES SRL	20365181111
2	ESCORPION INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L.	20486584239
3	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20489665604
4	CONSTRUCTORA HINOSTROZA SAC	20504494081
5	C.T.A. CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20506876789
6	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	20533943706
7	COMPAÑIA DE SERVICIOS ORGANIZADOS DE CONSTRUCCION E INGENIERIA DE OBRAS KYA S.A.C.	20534216522
8	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	20542059291
9	GRUPO CONSTRUCTORA ADAF SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542448513
10	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542513439
11	ANDFER S.A.C.	20601248965
12	ENERGIZAR ELECONIN S.A.C.	20602172865
13	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	20607571890
14	CORPORACION TIERRAS BLANCAS S.A.C.	20610639349
...		

**5 DETALLE DE LOS POSTORES**  
 En el día y horario señalado en el cronograma, solamente dos postores registraron sus ofertas electrónicas, de acuerdo al reporte de presentación de ofertas del SEACE, según el siguiente detalle:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO TECNOLOGICO DEL SUR (Integrado por ENERGIZAR ELECONIN S.A.C. RUC N° 20602172865 y GRUPO CONSTRUCTORA ADAF SOCIEDAD ANONIMA CERRADA RUC N° 20542448513	3/04/2024	22:27:49
...			



**FORMATO N° 15**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

6 Acto seguido, se procede con la descarga e impresión de las ofertas y con la revisión de la misma, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si dichas ofertas responde a las características y/o requisitos y condiciones de los Requerimientos Técnicos Mínimos previstos en las bases.

**7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CONSORCIO TECNOLOGICO DEL SUR (Integrado por ENERGIZAR ELECONIN S.A.C. RUC N° 20602172865 y GRUPO CONSTRUCTORA ADAF SOCIEDAD ANONIMA CERRADA RUC N° 20542448513	En el anexo N°5 el postor no cumple el porcentaje de participación mínimo de consorciado según las bases, lo cual indica en la página 64, ítem N° 23 y literal d) CONDICIONES DE LOS CONSORCIADOS, que el porcentaje mínimo de participación de cada consorciado será mayo a 45%.

Artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado: "28.2 Tratándose de ejecución o consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10%. En este caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal. En los casos de ejecución o consultoría de obras, la entidad rechaza las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial".

Artículo 53 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) En el caso de ejecución de obras, el comité de selección devuelve las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial, teniéndose estas por no admitidas.(...)".

**8 NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**



Ing. MIGUEL ANGEL HUAMAN DONAYRE  
Presidente (T) Comité de Selección



Lic. Adm. NORIA KARINA ESCOBAR MANTARI  
1er Miembro (T) Comité de Selección



Ing. OLGA JESSICA QUISPE ESPINOZA  
2do. Miembro (S) Comité de Selección